



RESOLUCION No. 1075-AD-77

Lima, 04 de noviembre de 1977

CONSIDERANDO :

Que las partidas específicas 02.10 Materiales de Construcción, 02.20 Combustibles, Carburantes y Lubricantes, y 03.11 Mantenimiento y Reparación del Programa 1062 Administración de Organos Desconcentrados del INRED; Sub-Programa 1062.1 Acciones de la I Región; Actividad 1062.1.05 Gestión Administrativa del Departamento de Tumbes, del Pliego 22 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES; se encuentran agotadas imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que por otro lado, las partidas 02.02 Racionamiento, 02.07 Materiales de Enseñanza, 02.08 Materiales Médicos y Medicinas, 02.12 Materiales Sanitarios, 02.22 Herramientas, 02.24 Distintivos y Condecoraciones, 03.05 Seguros Personales, 03.16 Publicaciones, 03.20 Arrendamiento de Inmuebles y 03.23 Judiciales y Notariales del referido Programa y Sub-Programa cuentan con saldos disponibles al haberse diferido su ejecución;

Que dichas partidas no han sido financieramente implementadas en lo que lleva de ejecutada el presente ejercicio;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 36°, inciso "a" del D.L. 21765, Ley del Presupuesto de la República para 1977;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- AUTORIZAR una operación de TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES, hasta por la cantidad de NOVENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/.90,000.00) en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1977, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
PROGRAMA	:	1062	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL - INRED.





RESOLUCION No. 1075-AD-77

Lima, 04 de noviembre de 1977

SUB-PROGRAMA : 1062.1 ACCIONES DE LA I REGION
 JEFATURA RESPONSABLE : DIRECCION EJECUTIVA
 UNIDAD EJECUTORA : DIRECCION DEPARTAMENTAL DE TUMBES
 FINANCIAMIENTO :
 CAPITULO V : INGRESOS POR TRANSFERENCIAS
 . Ministerio de Educación S/ .90,000.=

GASTO
DE LAS PARTIDAS :

<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	40,000
02	Racionamiento	5,000
07	Materiales de Enseñanza	10,000
08	Materiales Médicos y Medicinas	5,000
12	Materiales Sanitarios	10,000
22	Herramientas	5,000
24	Distintivos y Condecoraciones	5,000
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	50,000
05	Seguros Personales	10,000
16	Publicaciones	15,000
20	Arrendamiento de Inmuebles	20,000
23	Judiciales y Notariales	5,000

TOTAL S/. 90,000

A LAS PARTIDAS :

<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	40,000
10	Materiales de Construcción	30,000
20	Combustibles, Carburantes y Lubricantes	10,000
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	50,000
11	Mantenimiento y Reparación	50,000

TOTAL S/. 90,000

Regístrese y Comuníquese

[Handwritten Signature]
 LUZARDO CUNEO MARSIGLI
 JNRMB





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

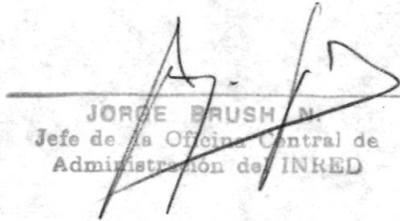
2356
2 NOV. 1977

INFORME N° 288 OCA-77

De : Jefe de la Oficina Central de Administración
A : Director Ejecutivo
Asunto : Disponibilidad Pptal. Transferencia de Asignaciones Presupuestales S/. 90,000.00, Sub-Programa - 1062.1 - INRED de Tumbes.
Fecha : Lima, 02 de Noviembre de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la transferencia de asignaciones presupuestales a favor de la Dirección Departamental del INRED de Tumbes por S/. 90,000.00.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED


ALFONSO UGARTE
Jefe Unidad de Administración Financiera
OCA/UF
AUS/ls.

CC: U. Financiera
: Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



2356
2 NOV. 1977

INFORME N° 057-OP-77

A : JEFE DEL INRED
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL D.D. TUMBES
REF. : OFICIO N°452-DD-77
FECHA : LIMA, 14 DE SETIEMBRE DE 1977



Sobre el asunto de la referencia, la Oficina de Planificación opina procedente por la transferencia de Asignaciones Presupuestales solicitada por la Dirección Departamental de Tumbes, porque cumple con lo que la Ley de Presupuesto vigente estipula para las modificaciones presupuestales. Requiriéndose el informe favorable de la Oficina Central de Administración en cuanto a ejecución de presupuesto se refiere.

Atentamente



Raul Sabarain Bustillo
Ing. RAUL SABARAIN BUSTILLO
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

OP/LQO
EUA/mmg
R. OP 720